

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

TERCERA PRÓRROGA P.A. 2023-0-84

Visto el Informe de la Dirección de Gestión proponiendo la **tercera prórroga** del contrato firmado con la empresa **TECNOVE, S.L. C.I.F. B13032750**, por un importe de **2.758.251,79 €**, de fecha 15 de abril del 2024, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Servicio de alimentación del Hospital Universitario 12 de Octubre*.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

Una vez autorizada la celebración de la **tercera prórroga del procedimiento abierto con pluralidad de criterios**, por la persona titular de la Viceconsejería de Sanidad y de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y, en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato, por un importe total de 1.379.125,90 €, para atender el **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **6 meses** más de ejecución (*del 16/10/2026 al 15/04/2027*), en las mismas condiciones técnicas y económicas de los contratos primitivos.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.379.125,90 euros)**- (*Base Imponible: 1.253.750,82 €, 10 % IVA: 125.375,08 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	22105	574.635,79
2027	22105	804.490,11

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.07.01 17:20

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación